

Acta Sesión Ordinaria 04-2008

15 de enero del 2008

Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2008 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del quince de enero del dos mil ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Francisco Villegas Villalobos quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sr. Hermes Zumbado Alfaro. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** **Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Luis Orlando Rodríguez González – Vicepresidente (fallecido el 14 de enero, 2008). Sra. Flor de María Trejos Villalobos (justificada). **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. José Alfredo Sánchez Zumbado (justificado). **SINDICOS SUPLENTE:** Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza (justificado).

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, expresa con motivo del fallecimiento del Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González, cita: Claro esta que cuando una persona muere, la eternidad llama a su puerta. Pero ¿llama también a la puerta de cada uno de nosotros, en cada ocasión? Eso no es nada difícil de imaginar si somos ancianos o nos sentimos enfermos, pero resulta mas difícil de concebir para aquellos de nosotros que disfrutamos de buena salud o que nos encontramos en lo mejor de nuestra vida. Entonces es mucho mas probable que veamos la muerte como algo negativo y que la alejamos de nuestro pensamiento como un recordatorio indeseable de que no todo sueño de vida duradera y feliz se hace realidad. Pero aunque alejemos ese pensamiento de nuestra mente, al levantarnos cada mañana nunca podemos saber si nos quedan todavía décadas de vida o únicamente días. “Los hombres no mueren cuando sus obras dejan huellas en nuestro camino”. En memoria de nuestro compañero Luis Orlando Rodríguez.

CAPITULO I

REVISIÓN DEL ACTA

ARTICULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°02-2008 de la Sesión Ordinaria N°02-2008, celebrada el ocho de enero del año dos mil ocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°02-2008 de la Sesión Ordinaria N°02-2008, celebrada el ocho de enero del año dos mil ocho.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°03-2008 de la Sesión Extraordinaria N°03-2008, celebrada el diez de enero del año dos mil ocho.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°03-2008 de la Sesión Extraordinaria N°03-2008, celebrada el diez de enero del año dos mil ocho.

CAPITULO II

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 3. La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, manifiesta que asumir un puesto en las condiciones que hoy debe de hacerlo no es grato. Sin embargo hay situaciones que escapan a los deseos del ser humano. Para los que creemos en DIOS sabemos que todo lo que ocurre aquí en la Tierra es por su voluntad. Que él traza nuestros caminos, nos mueve y nos coloca en el sitio que mas nos necesita, porque somos sus instrumentos para un propósito que muchas veces ni nosotros mismos conocemos. Al asumir la decisión de formar parte de un grupo de colegiado uno de mis objetivos fue aportar en forma positiva y al mismo tiempo ir aprendiendo la dinámica misma de la Gestión Municipal. La vida a decidido que mi participación sea mas protagónica y lo acepto con la responsabilidad que esto conlleva sin apartarme de los valores que mis padres, hermanos y familia han cultivado en mí. Mis decisiones siempre irán encaminadas en el bienestar de la mayoría en el desarrollo social e integral de la población Belemita, como ya lo demostrado a favor de la salud con gestiones realizadas para reubicar los EBAIS del Cantón y mejorar los servicios de salud, con el apoyo al Centro Modelo Infantil pensando en la población femenina que trabaja, estudia y que merece estos espacios para avanzar.

Hoy nos embarga un duelo porque un amigo, un compañero nos ha dejado físicamente, pero los que tuvimos la oportunidad de conocerlo y compartir con el, sabemos que lo que aprendimos de su persona es lo que hará que no lo olvidemos, en lo personal fue un amigo, un compañero, un maestro. Pedirles a los compañeros de fracción el apoyo que hasta el momento me han brindado que ha sido sincero y transparente. Al Alcalde agradecerle esas palabras de estímulo, apoyo y confianza que siempre me brinda y poner a mi disposición las puertas de la Alcaldía. A los demás miembros del Concejo Municipal solicitarles la disposición para trabajar en equipo, dejar de lado los egos personales y anteponer el bienestar de nuestro Cantón.

Hoy nuestro compañero Luis Orlando partió hacia el seno de nuestro Señor, compartió con él muchos aspectos y se siente muy dolida, porque físicamente ha partido, pero sabe que siempre estará cerca nuestro, guiándonos para tomar las mejores decisiones.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, manifiesta que quedaron huellas muy importantes de Luis Orlando, con una visión mas comunal que político, aquí su objetivo era la Escuela Manuel del Pilar Zumbado. Ha pesar de su seriedad, era una persona muy honorable, debemos trabajar en equipo porque todos deseamos que el Cantón sea un ejemplo en el país.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, expresa que se nos fue un gran maestro.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, cita que se siente orgullosa que una mujer asuma como Regidora Propietaria, porque conoce su capacidad humana, le ofrece su apoyo incondicional. Además los proyectos de Luis Orlando no mueren con él deben continuar, sobre todo el proyecto de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, el cual puede ser asumido por el Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, ahora queda un vacío muy grande, es una pérdida que no se podrá llenar.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar Calderón, considera que decir que perdimos un amigo, es decir que perdimos un tesoro, finalmente espera que sigan trabajando como un equipo.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, expone que en todos nosotros esta el pesar de haber perdido un compañero, un amigo, pero estamos trabajando por una sola bandera que se llama Belen, aunque no todo será de consenso, eso no significa que no hay unión y equipo de trabajo, porque todos tenemos diferente pensamiento, pero todos luchamos por Belen.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, manifiesta que ofrece su apoyo a la Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso como Regidora, pero todos debemos trabajar por Belen, ya que las cosas suceden porque tienen que suceder y todo tiene un propósito.

El Sindico Propietario Víctor Villegas Murillo, le ofrece todo su apoyo a la Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, ahora que debe suplir al Vicepresidente Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Informar al Tribunal Supremo de Elecciones que el Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González, falleció el pasado lunes 14 de diciembre, 2008 y se solicita realizar el nombramiento de un nuevo Regidor Propietario para el periodo 2006-2010.

ARTICULO 4. Se somete a votación el Oficio MB-24-2007 del Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, consulta si la Política de Disponibilidad de Agua tendrá vigencia una vez aprobado el Plan Regulador, porque la Política se debe modificar para que sea clara y se pueda entender. Propone que se forme una Comisión del Concejo para revisar y reformular la Política de Regulación de Crecimiento Urbano como insumo importante para la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador. En esta Comisión debe incorporarse al Asesor Legal del Concejo y el apoyo de la Unidad Jurídica. La revisión debe ir dirigida a llenar los espacios para evitar interpretaciones y que la política sea clara.

El Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, aclara que aprobándose el Plan Regulador, la Política debe eliminarse, además se debe nombrar una Comisión que plantee un Proyecto de Reforma a la Política.

El Regidor Propietario Hermes Zumbado Alfaro, expresa que la Política fue importante para el Concejo Municipal anterior, ahora se debe revisar, además la Modificación a la Política será un insumo para la Comisión de que se debe nombrar para que analice y presente propuesta al Concejo Municipal.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, manifiesta que por la cantidad de trabajo que se tiene es difícil que la Comisión de Seguimiento al Plan Regulador pueda presentar una propuesta de modificación de la Política.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a votación el Oficio MB-24-2007 del Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, para el martes 22 de enero, 2008.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado Alfaro, Juan Carlos Murillo Sánchez, Ana Betty Valenciano Moscoso, Xinia Zumbado Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas Villalobos: Se acoge la Propuesta de la Regidora Suplente ROsemille Ramsbotton Valverde para conformar para el martes 22 de enero, 2008; una Comisión Especial que presente una Modificación o Reforma a la Política de Disponibilidad de Agua.

ARTICULO 5. Se somete a votación la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR y esta municipalidad de Belén para la entrega de fotografía aérea.

**Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización
del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR y la Municipalidad de Belén
para la entrega de fotografía aérea.**

Entre nosotros CLAUDIO ANSORENA MONTERO, mayor, divorciado, economista, portador de la cédula de identidad número 8-054-710, vecino de San José, en su condición de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro, con facultades suficientes para este acto, según consta en el Artículo 2 de la Ley 8154 de 27 de noviembre de 2001 en concordancia con el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 30793-H-J publicado en la Gaceta No. 212 del 4 de noviembre del 2002, que en lo sucesivo y para efectos legales de esta carta de compromiso se denominará **“Programa”**, y Horacio Alvarado Bogantes, mayor, soltero, Ingeniero Agrónomo, vecino de Ribera de Belén, Cédula de identidad 4-124-551, en su condición de Alcalde Municipalidad de Belén Nombramiento efectuado mediante la Resolución No. 3869-E-2006 publicada en la Gaceta No.3 de fecha 04 de enero del 2007, nombramiento que se encuentra vigente a la fecha, y que en lo sucesivo y para los efectos legales de este convenio se denominará la **“Municipalidad”**, y acordamos suscribir la presente carta de compromiso para la entrega de la fotografía aérea de su circunscripción territorial, dentro del marco CONVENIO suscrito con esa **MUNICIPALIDAD** en fecha 19 de diciembre del 2005 y de acuerdo con el siguiente clausulado:

PRIMERA.- Que las partes procedieran a firmar un CONVENIO MARCO con el fin de establecer nexos de compromiso y cooperación para que en forma conjunta, realicen las labores comprendidas en Componentes III para el “Fortalecimiento municipal en el uso de la información castral” del convenio de Préstamo No. 1284/OC-CR suscrito entre el banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno de Costa Rica, para financiar la ejecución del Programa de Regularización del Catastro y Registro y que fue aprobado mediante Ley No.8154 Publicado en “La Gaceta”, número 237 del 10 de diciembre de 2001.

SEGUNDA.- Que el programa cuenta ya con fotografía aérea de los diferentes cantones del país tomadas a escalas 1:25000 y 1:6000, con una cobertura aproximada del 76% en el primer caso y del 86% en el segundo, del territorio nacional.

TERCERO.- Que esta fotografía es insumo indispensable para que el Programa pueda conformar la cartografía del país, pero a la vez constituye un producto importante para la gestión fiscal de la **Municipalidad**, ya que ayuda a mejorar desde ya los procesos de valoración de los predios y construcciones y en consecuencia, a maximizar el recaudo del Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, que es también uno de los fines del Programa.

CUARTA.- Que en consecuencia, con la firma de esta Carta de Compromiso, el Programa hace entrega a la Municipalidad de las fotografías aéreas disponibles de su circunscripción territorial en un arreglo de un disco duro externo, marca Smart Mobile Storage, 3.5 USB Aluminum Hard Drive Enclosure.

QUINTA.- Que como contraprestación de la entrega que mediante este acto se formaliza, la Municipalidad se compromete a resguardar las imágenes con las fotografías aéreas que les entrega el **Programa** conforme se indica de seguido:

- Estas Imágenes solamente se utilizan en actividades propias de la **Municipalidad**.
- En el eventual caso de que requieran para llevar a cabo el plan regulador o su actualización, se le exigirá a la firma a cargo de esta contratación utilizar estas imágenes solamente para esta actividad y así será consignado en los productos que entregue reconociendo que los insumos fotográficos son productos del **Programa**.
- Con base en esta información fotográfica, la **Municipalidad** hará el levantamiento de las calles públicas y privadas del cantón, detalle que le será entregado al **Programa** para cuando lleve a cabo el levantamiento catastral en el cantón.
- En todas las actividades donde la Municipalidad utilice estas imágenes se debe consignar que fue producido por el **Programa de Regularización de Catastro y Registro**

SEXTA.- Los anteriores compromisos deberán ser ratificados por el Concejo Municipal y comunicado dicho acuerdo al **Programa** en un Plazo máximo de un mes a partir de la firma de esta carta. Esta ratificación será requisito para la entrega de la cartografía que en un futuro cercano hará el **Programa** a la **municipalidad**.

En fe de lo anterior, firmamos en la ciudad de San José, a las once horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil siete. Rige a partir de su firma,

Claudio Ansorena Montero, Coordinador General, Unidad Ejecutora
Programa de Regularización del Catastro y Registro

Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde Municipal, Municipalidad de Belén

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Avalar la Carta de Compromiso entre la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización del Catastro y Registro. Préstamo BID 1284/OC-CR y esta Municipalidad de Belén para la entrega de fotografía aérea.

ARTICULO 6. Visita de la Ministra de Salud a Sesión Extraordinaria el jueves 17 de enero, 2008.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, cuenta que la planta de tratamiento de la Empresa Kimberly Clark, fue construida posterior al Plan Regulador, ahora no cuentan ni con patente para su funcionamiento a terceros. Solicita al Alcalde Municipal invitar a dicha Sesión a la Coordinadora del Alcantarillado Sanitario. Además a la Ministra de Salud se le puede dar copia de la lista de las Empresas que están tratando las aguas en dicha planta.

El Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, manifiesta que la justificación que dio la Sala Constitucional para decir que la competencia es del Ministerio de Salud, es muy débil, pero debemos esperar la aclaración solicitada por la Alcaldía Municipal a la Sala Constitucional, porque la Sala Constitucional no tomo en cuenta el Plan Regulador para la redacción del Voto, también debemos conocer que pretende el Ministerio de Salud con el cierre técnico que se menciona en el Voto.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, recomienda que el próximo jueves debemos escuchar a la Ministra de Salud y posteriormente tomar una decisión.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, considera que la Ministra de Salud con su posición esta en contra de la Ley de Salud, la cual establece la obligación de contar con un sistema de tratamiento de aguas.

ARTICULO 7. Entrega del expediente completo de la Naciente El Nacimiento por parte del Alcalde Municipal.

Se conoce el Oficio AM-A-007-2008 del Alcalde Horacio Alvarado B., que cita de conformidad a la solicitud del Concejo Municipal, según artículo 01, de Sesión Ordinaria 77-2007, de fecha 24 de diciembre de 2007, en relación al caso de la Concesión de Agua en la Finca El Nacimiento, se adjunta dos actas de inspección realizadas por funcionarios municipales en fecha 26 de diciembre de 2006 y 09 de enero de 2008. Que cita:

Acta de Verificación de Hechos.

Dirección de Servicios Públicos, a las 13 horas del día 27 de diciembre del 2007, estando presentes los señores: José Alberto Menjibar Merino, cédula de residencia número 122200000918 y Róger Sanabria Rodriguez, cédula de identidad 4-139-496, puesto Ayudante de Fontanero; nos apersonamos a realizar inspección ocular, de conformidad con lo ordenado por el Concejo Municipal de Belén, en la Finca denominada "El Nacimiento", con el fin de realizar formal diligencia de verificación de hechos de interés municipal concretamente las circunstancias en las cuales se capta agua de un tubo proveniente de la captación de la Naciente San Antonio, ubicada en la finca ya referida y verificamos que un camión color rojo, placa C 23031, rotulado MACOMA S.A., el cual corresponde a un Camión Cisterna, procede a abastecerse de agua potable de una llave ubicada en

un tubo aéreo que va con dirección este-oeste, se procede a tomar tres fotografías que se adjuntan a este informe como parte de la probanza de los hechos antes descritos. Es todo, en fe de lo anterior firmamos a las trece horas diez minutos del mismo día y año.-





Acta de Verificación de Hechos

Dirección de Servicios Públicos, a las trece horas del día nueve de enero de dos mil ocho, estando presentes el señor **Concepción Fonseca Toruño**, cédula de identidad 5-212-740, puesto Inspector de Desarrollo Urbano, nos apersonamos a la finca denominada “El Nacimiento”, con el fin de realizar formal diligencia de verificación de hechos de interés municipal, a solicitud del Concejo Municipal del Cantón de Belén, concretamente las circunstancias en las cuales se capta agua de un tubo proveniente de la captación de la Naciente San Antonio, ubicada en el lugar ya referido y verificamos que un camión color blanco, rotulado Trasagua, el cual corresponde a un Camión Cisterna, procede a abastecerse de agua potable de una llave ubicada en un tubo aéreo que va con dirección este-oeste, así mismo se verifica que otro camión cisterna, color amarillo, se encuentra esperando para abastecerse de agua, se procede a tomar dos fotografías que se adjuntan a este informe como parte de la probanza de los hechos antes descritos. Es todo, en fe de lo anterior firmo a las trece horas diez minutos del mismo día y año.-





SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, para análisis y recomendación.

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 8. Se conoce el Oficio 58 de José A. Arroyo Alfaro – Presidente, Irene Acosta Méndez – Secretaria, Asociación de Desarrollo del Residencial Belén, tele fax 293 48 90. Solicita, la aprobación del permiso para realizar la feria deportiva en el Residencial Belén, los días 16 y 17 de febrero del 2008 y el permiso para vender cerveza, en la propiedad privada del señor Rafael Hernández Pérez, casa J-04, que esta ubicada frente a la Feria, por lo que se usará el garage de esta casa. Envían fotocopia del permiso de Salud, extendido por el Ministerio de Salud, para esta feria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Unidad Tributaria para análisis y recomendación.

ARTICULO 9. Se conoce el Oficio 79 de Marta Vargas Lara, Keylin Zumbado Vargas, Olman Valerio, Felicia Zumbado Alfaro, Alexander Valerio Zumbado, Raúl Zumbado Alfaro, Gabriela Valerio Zumbado, Wilbert Zumbado, Marianela Zumbado Ledezma, Danuvia Ledezma Fuentes, Paula Valerio Zumbado, Ana Virginia Cerdas Zumbado, Gamaliel Zumbado Murillo, Evelyn Zumbado Ledezma, Wilbert Zumbado Ledezma, Aurelio Rojas Casanova, Lourdes Zumbado Araya, Aracelly Zumbado Araya, Jakcline Zumbado, Jason Zumbado Vargas, María Zumbado Rodríguez, Gilberth Araya González, Juan Manuel Zumbado Zumbado, Margarita Zumbado Araya, Ana Yancy Zumbado Arce, Vecinos de la Calle de Rubén Zumbado, cita 50 metros al este del Bar El Almendro en La Asunción, solicitan interpongan sus oficios, con el fin de que, de una vez por todas, se les solucione la problemática que han venido soportando durante varios años, por causa del peligro que representan unos árboles de pino que mantiene el señor Luis Carlos Murillo Murillo en su propiedad. La propiedad del señor Luis Carlos, esta ubicada en el lado este, al frente de sus propiedades y los árboles de pino han crecido mucho y varios están doblados hacia fuera de la propiedad, sobre la

calle pública y en estos últimos días que ha hecho tanto viento, parece que se van a arrancar, lo que provocaría que caigan sobre las casas de algunos vecinos y lo que quieren es precisamente evitar una tragedia.

Agradecen el esfuerzo realizado por la Municipalidad en el pasado sobre este mismo tema, donde funcionarios de la Unidad de Ambiente realizaron varias visitas al sitio y gestionaron para que el señor Murillo, diera permiso para la corta de alguno de los árboles. Sin embargo, en ese momento no se logró cortar todos los árboles que peligraban, por lo que se disminuyó parcialmente el problema, pero no la totalidad, pues existen otros árboles que todavía están en una posición muy peligrosa. Todo lo anterior, sin tomar en cuenta que sus propiedades pasan todo el año, llenas de grandes cantidades de unas pequeñas ramas que sueltan los pinos, las cuales afectan los techos y atascan todas las canoas e incluso, se infiltran dentro de los vehículos y esta situación al señor Luis Carlos no le importa. Muchos de los vecinos pasan barriendo las aceras y las calles porque es demasiada la basura que se acumula. Dado lo anterior, es que nuevamente se presentan para ver si es posible su intervención y de este modo eliminar los árboles que están problemáticos y podas los que queden de forma que disminuya la tensión de los vecinos por el peligro latente de que caiga alguno y que disminuya la basura que los mismos genera.

Saben que guían correctamente la Municipalidad y velan por la justicia e intereses de sus munícipes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Encargar al Alcalde Municipal de girar instrucciones a la Unidad Ambiental, para que se realice una advertencia al propietario del terreno para cortar los árboles que están perjudicando a los vecinos. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo al señor Luis Carlos Murillo, para su información.

ARTICULO 10. Se conoce el Oficio 87 de Josué Solís Villalobos, Administrador, Condominio Britannia, teléfonos 450 33 11 o 885 78 28. El propósito de la misma es comunicar que le han solicitado al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad, mediante carta fechada el 19 de octubre de 2007, el cambio de medidor de agua del condominio ya que el mismo no cumple con los diámetros necesarios para abastecer de agua a las casas que conforman el condominio. El Departamento de Ingeniería en respuesta a su solicitud y en su RESOLUCION ASP-351-2007 indican lo siguiente: *“Esta Dirección de Área de Servicios de la Municipalidad de Belén solicita al interesado adjuntar al expediente documento emitido por el Concejo Municipal de Belén, donde se autorice el cambio del diámetro del hidrómetro del Condominio Britannia esto debido a las políticas existentes en el Cantón de Belén, para proceder al respectivo cambio por parte del Acueducto Municipal”*. Adjunta copia de los documentos del expediente para mayor entendimiento del asunto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

ARTICULO 11. Se conoce el Oficio 91 de Fidel Rodríguez Soto, 892 06 85. El 29 de octubre de 1990 en Sesión Extraordinaria 50-90, en el Artículo IV-A; el Concejo Municipal de aquel entonces acordó que la Municipalidad se encargaría de construir los desagües pluviales en el Barrio San Vicente; de donde esta el Liceo de Belén, de este a oeste para unirlo con la calle que va hacia Potrerillos, ya que en una parte de este trayecto no existe cuneta y hacia el oeste hay una cuneta que no reúne las condiciones para la construcción de aceras y el recibimiento de aguas de lluvia.

Sin embargo después de 17 años dicho alcantarillado no se ha construido, afectando los planes de desarrollo que tienen los vecinos de dicha zona. Por lo anterior espera que este compromiso adquirido por la Municipalidad se concrete en un corto plazo para así mantener el buen prestigio de la institución en cuanto a su preocupación por el bienestar de todos los belemitas. Adjunta copia de carta enviada por el Concejo Municipal al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo con fecha 22 de noviembre de 1990.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Encargar al Alcalde Municipal de brindar respuesta al señor Fidel Rodríguez Soto.

ARTICULO 12. Se conoce el Oficio D-1426, 71 de Rafael Gutiérrez Rojas, Director, Sistema Nacional de Areas de Conservación, Area de Conservación Cordillera Volcánica Central, Dirección Regional, fax 268 80 96, dirigido a la Licda. Mayela Ruiz Murillo, Procuradora Area Penal, Lic. Carlos Lizano Rodríguez, Procurador Area Penal. En seguimiento de las causas números 00-0011624-042-PE y 06-5411-647 contra Fabio Chaves Guzmán por la afectación a ecosistemas hídricos localizados en La Ribera, uno de los puntos a que refiere el primer proceso requiere de la delimitación de un humedal. Esa delimitación, es indispensable para determinar el área original que ese ecosistema (lago) comprende a efecto de establecer igualmente su área de protección contigua. Por lo expuesto, les informo que en los primeros meses del año 2008, se estará coordinando dicha delimitación con el Instituto Nacional en el área del lago y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para el área de protección (Ley Forestal Artículo 33 inciso c).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Incorporar en el Expediente Administrativo de la Urbanización Prados de Belén.

CAPITULO IV

INFORME DE COMISIONES

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL RIO QUEBRADA SECA.

ARTICULO 13. La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, informa que se cancela la reunión del día de mañana.

CAPITULO V

INFORME DEL ALCALDE, AREAS Y UNIDADES.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO 14. Se conoce el Oficio AM-M-019-2008 del Alcalde Horacio Alvarado Bogantes. Hemos recibido el Memorando ADAF-03-2008, suscrito por el Lic. Alexander Venegas Cerdas del

Área Administrativa Financiera, mediante el que presenta la propuesta para la Modificación Interna N°01-2008. Adjuntamos copia del mismo con el propósito de proceder con el análisis respectivo, discusión y aprobación correspondiente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación.

ARTICULO 15. Se conoce el Oficio AM-A-009-2008 del Alcalde Horacio Alvarado B. Informa que dentro del tiempo a mi ausencia, la cual es del 16 al 19 de enero, en virtud de mi participación en el seminario V Encuentro Internacional de la Red de Estudios Municipales, a realizarse en la ciudad de Puebla, México, la señorita Cecilia María Fuentes Rodríguez asumirá las funciones de la Alcaldía Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Oficio AM-A-009-2008 del Alcalde Horacio Alvarado B. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente acuerdo al Proceso de Recursos Humanos para lo que corresponda.

CONSULTAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTICULO 16. La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, manifiesta que en la entrada de Calle La Labor, ubicaron la canasta de la basura, donde obstaculiza el paso de los peatones, el acceso a la calle es angost y peligrosa, no se ha construido acera y colocan escombros, lo que impide a las personas transitar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Alcalde Municipal para análisis y recomendación.

ARTICULO 17. El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, presenta que:

- Hay problemas con la recolección de basura, ya que pasa muy tarde y debemos evitar que el Cantón este cada día mas sucio.
- En la Panadería Joselito, los residuos de pan los colocan al costado este de la propiedad, lo que provoca que lleguen gran cantidad de perros a ingerirlos.
- Hay vecinos afectados por el Río Quebrada Seca, que están esperando una solución.

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 18. Se conoce el Oficio AI-04-2008 del Lic. Eliécer Leitón C., Auditor Interno. **INFORME DE LABORES DEL AÑO 2007.** Para su conocimiento, les remito el **INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL AÑO 2007.** El presente informe tiene como propósito, dar a conocer la labor realizada por esta Auditoría en ese año. En él se detallan los servicios prestados y las demás actividades administrativas y de mejoramiento, llevadas a cabo por la Auditoría en ese periodo. Ese documento se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ARTICULO 19. La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado, manifiesta que por un error involuntario los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el Artículo 2 del Acta 45-2007 de fecha 24 de julio, 2007 y el Artículo 4 del Acta 43-2007 de fecha 18 de julio de 2007, no se notificaron a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, quienes presentaron el Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: PRIMERO: Encargar a la Secretaria del Concejo Municipal de notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera, los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en el Artículo 2 del Acta 45-2007 de fecha 24 de julio, 2007 y el Artículo 4 del Acta 43-2007 de fecha 18 de julio de 2007. **SEGUNDO:** Encargar a la Secretaria del Concejo Municipal, que una vez notificados dichos acuerdos, sean incorporados en el Expediente de Urbanizadora Montebello, que analiza el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

CAPITULO VI ATENCIÓN AL PUBLICO

ARTICULO 20. Se atiende a los señores Secundino Guido Darcía, María Antonia Castro, Elena Castro, Grettel Porras Solís, Gustavo Porras Hernández, Frank Granados Fonseca, Yamileth Alvarez, Dinora Solís Arias, Rita Guido Quesada, José Manuel Artavia Mora, Nuria Montoya. Quienes dan lectura a Oficio firmado por Ana Marcela Granados Fonseca, Juan Carlos Murillo Sánchez, Juan Ulate, Sandra Salazar, Lisbeth Chaves, Carmelina Artavia Mora, Xinia Artavia Mena, Gustavo Fallas, Secundino Guido Darcía, Elena Castro, Odily Castillo, Maricela Rodríguez Alvarado, Andrea Araya Alvarado, Yamileth Arroyo, Nuria Montoya González, Jenarina González, Ivana Rodríguez, Patricia Granados, Eimy Ramírez, Gustavo Porras Hernández, Grettel Porras, Fran Granados. Reciban un cordial saludo, en nombre de la comunidad de la Urbanización Zayqui deseándoles bendiciones y prosperidad para este año. Nuestra visita a este honorable concejo lleva como fin, informales y unir esfuerzos para mitigar la difícil situación que estamos viviendo en nuestro barrio, el cual de ser un sitio de paz y respeto durante mas de 40 años, se esta trasformando en tierra de nadie, donde grupo de jóvenes que no son de nuestra comunidad (Hatillo, Pavas, León XIII), se han venido ubicando en las zonas verdes, específicamente el parque de nuestra urbanización. En esta área de forma irrespetuosa venden droga, consumen licor y drogas a vista y paciencia de los niños, niñas y personas adultas que acudimos para una sana diversión, durante todo el día y hasta altas horas de la madrugada. Para este fin de año, nos vimos afectados por fiestas sin control alguno, donde consume de todo menores de edad, amparados por personas mayores que permiten estas actitudes en su hogar. Se suma a esto:

- Actos de vandalismo en casas de vecinos apedreados, simplemente por defender nuestro derecho al descanso y respeto.
- En la calle principal quiebran botellas, amenazan la integridad física y de nuestras casas a quienes se atrevan a enfrentarlos.

- Música estruendosa hasta las 5:30 a.m., donde la Policía Municipal y la de Proximidad después de llamar la atención por mas de tres veces, en su ultima intervención se vieron afectados por muestra de agresión a las patrullas, al final sin potestad para poner orden por estar en propiedad.
- Actos deshonestos y ritos extraños.
- Enfrentamientos constantes con los vecinos y ambas policías.
- Irrespeto a la velocidad a altas horas de la noche.

Por lo antes expuesto y cansados de la misma situación día con día acudimos a ustedes para que nos brinden su apoyo en:

1. Materiales para cerrar el Parque, para poder controlar el ingreso al parque en la noche.
2. Realizar las gestiones necesarias, para las instalaciones de lámparas, solicitadas anteriormente.
3. Permitir la instalación de plumas controladas por un guarda.
4. Buscar los mecanismos para unidos comunidad- policías logremos restaurar el orden, sacar de una vez por todas tanto licor, drogas e irrespeto hacia nuestro barrio.

Solicitan mas apoyo del Regidor Juan Carlos Murillo Sánchez y la Sindica Sandra Salazar Calderón, quienes son vecinos del Residencial. Además no tienen respeto para manejar los vehículos, poniendo en peligro la vida de los vecinos, reitera que se hizo una área de recreación para los niños, pero la utilizan los “marihuanos”.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, considera que se debe realizar un reconocimiento a Secundino Guido, ya que el día de hoy esta cumpliendo 65 años y es de reconocer su labor comunal.

El señor Secundino Guido Darcía, piensa que se les debe brindar apoyo, porque los jóvenes se burlan de todos, apedrearon casa de vecinos y ya no hay paz ni tranquilidad en el Barrio, si no se soluciona el problema, van a lograr sacar a los vecinos del sector, por eso necesitan que la Policía Municipal pueda decomisar las cervezas.

La señorita Maria Antonia Castro, muestra 2 cuchillos que fueron encontrados en la zona verde del Residencial.

La señora Nuria Montoya, cuenta que algunos jóvenes han amenazado de muerte a Secundino Guido.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo Sánchez, ratifica que también es uno de los vecinos afectados y cuando fue Presidente de la Asociación de Vecinos, gestiono ante el Alcalde Municipal la instalación de lámparas en el sitio.

La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, cita que en Barrio Escobal se tiene esa misma problemática, que es a nivel del Cantón, pero revisando unas Licitaciones que hay en la Unidad de Bienes y Servicios, existe una compra de materiales del Parque Residencial Zayqui, eso ayudara a

cerrar el parque y que un grupo de vecinos se haga cargo de cerrar y abrir el parque, les recomienda que se deben reunir con la Policía para que se realicen inspecciones periódicas.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz Arce, se refiere a que la situación denunciada es preocupante, además se debe instalar la iluminación del parque, porque la delincuencia no es un problema fácil de resolver.

El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, pronuncia que se deben instalar reductores de velocidad en el sector y se deben recuperar las áreas públicas para los vecinos del sector.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, señala que a la Policía Municipal se les compro vehículos y ametralladoras, para que la Policía tenga seguridad y también esta armada, además hace un mes vino el Ministro de Seguridad y se conformo la Comisión Cantonal de Seguridad, para lo cual el 26 de enero se tiene una reunión con empresarios del Cantón, para instalar mas de 50 cámaras de vigilancia en el Cantón, porque la seguridad se basa en la participación de la sociedad civil. Además se esta gestionando que los cursos de guitarra, etc., se impartan en los parques del Cantón, no solamente en la Casa de la Cultura, por ejemplo el parque en el Barrio Horacio Murillo Montes de Oca, esta apropiado por los vecinos. Finalmente cita que el miércoles 23 de enero, a las 6:30 pm, en el parque del Residencial Zayqui se reunirá con vecinos y la Policía.

La señora Rita Guido Quesada, menciona que la Policía se ha visto indefensa ante los jóvenes, por eso la idea es unir esfuerzos.

El señor Secundino Guido Darcía, informa que hacen falta Oficiales de Transito, además se tiene el problema que ya ningún vecino desea trabajar por la comunidad.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton Valverde, opina que el Regidor Juan Carlos Murillo Sánchez y la Sindica Sandra Salazar Calderón, tienen una responsabilidad con los vecinos y la problemática y deben dar seguimiento hasta llegar a una solución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Encargar al Alcalde Municipal de reunirse con los vecinos para buscar soluciones a la problemática planteada y se presenten recomendaciones al Concejo Municipal.

CAPITULO VII

INICIATIVA DE LOS REGIDORES Y SINDICOS

ARTICULO 21. La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, describe que revisando el Informe de Acuerdos Pendientes de dictamen, presentado por la Secretaria del Concejo Municipal, existe el siguiente desglose: Dirección Jurídica 7 acuerdos, Alcalde Municipal 17 acuerdos, Concejo Municipal 12 acuerdos, Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves 3 acuerdos, Comisión de Hacienda y Presupuesto 3 acuerdos, Comisión de Infraestructura y Seguridad Vial 2 acuerdos, Comisión de Asuntos Ambientales 2 acuerdos, Dirección del Area Técnica Operativa 1 acuerdo, Comisión Especial de Zonas Publicas 1 acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a todas las Unidades de la Municipalidad, cumplir a la brevedad con los acuerdos pendientes de dictamen al Concejo Municipal, que desglosan a continuación:

Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves	- Acta 35. Artículo 13 - Acta 35. Artículo 17 - Acta 52. Artículo 47 - Acta 59. Artículo 26 - Acta 61. Artículo 12
Dirección Jurídica	- Acta 35. Artículo 14 - Acta 35. Artículo 21 - Acta 47. Artículo 10 - Acta 52. Artículo 13 - Acta 53. Artículo 19 - Acta 56. Artículo 16 - Acta 59. Artículo 26
Concejo Municipal	- Acta 35. Artículo 23 - Acta 37. Artículo 25 - Acta 37. Artículo 31 - Acta 39. Artículo 27 - Acta 41. Artículo 5 - Acta 41. Artículo 24 - Acta 45. Artículo 8 - Acta 45. Artículo 23 - Acta 49. Artículo 20 - Acta 52. Artículo 42 - Acta 59. Artículo 13 - Acta 59. Artículo 28 - Acta 59. Artículo 43
Alcalde Municipal	- Acta 37. Artículo 12 - Acta 41. Artículo 20 - Acta 41. Artículo 22 - Acta 41. Artículo 23 - Acta 41. Artículo 27 - Acta 41. Artículo 28 - Acta 41. Artículo 55 - Acta 43. Artículo 38 - Acta 47. Artículo 3 - Acta 47. Artículo 6 - Acta 47. Artículo 11 - Acta 48. Artículo 1 - Acta 50. Artículo 17 - Acta 52. Artículo 44

	- Acta 52. Artículo 46 - Acta 56. Artículo 14 - Acta 56. Artículo 38 - Acta 59. Artículo 27
Comisión de Hacienda y Presupuesto	- Acta 39. Artículo 35 - Acta 52. Artículo 27 - Acta 52. Artículo 28
Comisión de Infraestructura y Seguridad Vial	- Acta 47. Artículo 12
Comisión de Asuntos Ambientales	- Acta 47. Artículo 21 - Acta 47. Artículo 30
Director del Area Técnica Operativa	- Acta 53. Artículo 14 - Acta 61. Artículo 12
Comisión de Administración y Gobierno	- Acta 55. Artículo 24
Comisión Especial Zonas Públicas	- Acta 61. Artículo 32

ARTICULO 22. La Regidora Ana Betty Valenciano Moscoso, estipula que se debe agradecer a la Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo Delgado, por el aporte realizado el día de hoy, como homenaje póstumo al Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González, que se realizo en el Salón de Sesiones a partir de las 4:00 pm, con el féretro de nuestro compañero y que tuvo el siguiente programa:

Homenaje Vicepresidente Municipal

Luis Orlando Rodríguez González

Programa

- *Ingreso del Féretro al Salón de Sesiones del Concejo Municipal.*
- *Minuto de silencio como homenaje a la labor realizada.*
- *Himno al Cantón de Belén.*
- *Plegaria por parte de la Vice Alcaldé.*
- *Entonación de los presentes del Himno de la Alegría.*
- *Homenaje de parte de la Comunidad de Belén por medio de un aplauso.*



ARTICULO 23. El Presidente Municipal Francisco Villegas Villalobos, siente que se debe enviar un pésame a la familia González Zumbado, por el deceso del Vicepresidente Municipal Luis Orlando Rodríguez González.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

LA MUNICIPALIDAD DE BELEN

Lamenta profundamente y expresa su mas sentido pésame por el deceso del

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ
1960 – 2008



Quien entrego años de servicio público como Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Asunción, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, Ejecutivo Municipal de Belén, miembro de diferentes Comisiones Municipales y actual Vicepresidente Municipal. Un hombre al que la comunidad de Belén le debe muchos años de trabajo y esfuerzo, especialmente por el distrito de La Asunción. Nos unimos al sentimiento de dolor que embarga a toda su estimable familia y rogamos al Creador para que les de la fortaleza para superar su ausencia material.

“Silencio y paz. Fue llevado al país de la vida. ¿Para qué hacer preguntas?. Su morada, desde ahora, es el Descanso y su vestido, la Luz. Para siempre. Silencio y paz. ¿Qué sabemos nosotros?. Dios mío, Señor de la Historia y dueño del ayer y del mañana, en tus manos están las llaves de la vida y de la muerte. Sin preguntarnos, lo llevaste contigo a la Morada Santa y nosotros cerramos nuestros ojos, bajamos la frente y simplemente te decimos: está bien. Sea. Silencio y paz. La música fue sumergida en las aguas profundas y todas las nostalgias gravitan sobre las llanuras infinitas. Se acabó el combate. Ya no habrá para él lágrimas, ni llanto, ni sobresaltos. El sol brillará por siempre sobre su frente y una paz intangible asegurará definitivamente sus fronteras. Señor de la vida y dueño de nuestros destinos, en tus manos depositamos silenciosamente este ser entrañable que se nos fue. Mientras aquí abajo entregamos a la tierra sus despojos transitorios, duerma su alma inmortal para siempre en la paz eterna, en tu seno insondable y amoroso, oh Padre de misericordia.

Silencio y paz”.

A las 9:35 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Francisco Villegas Villalobos
Presidente Municipal